

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 0312-15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 02 de Diciembre del 2015	No.Orden:351/2015
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL:2234-8500

ACOACEIG, DE R.L.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
350	Resma	80101045- PAPEL BOND B-20 TAMAÑO CARTA, 75 GRAMOS, 97% ALTA BLANCURA, EMPAQUE PLASTIFICADO, PROCEDENCIA BRASIL, MARCA HEMMERMILL	\$2.99	\$1,046.50
160	Resma	80101055- PAPEL BOND B-20 OFICIO CARTA, 75 GRAMOS, 97% ALTA BLANCURA, EMPAQUE PLASTIFICADO, PROCEDENCIA BRASIL, MARCA HEMMERMILL	\$3.69	\$590.40
1600	Resma	80101100- PAPEL PERIODICO 48.8 GR. TAMAÑO CARTA, PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS	\$1.58	\$2,528.00
5	Resma	80101930- PAPEL LEDGER B-32, 120GR. ALTA BLANCURA DE 30" X 40", PAQUETE DE 500 PLIEGOS, PROCEDENCIA PORTUGAL	\$61.00	\$305.00
16	Cada Uno	80101707- CARTON GRIS B-120, 30"X 40" DE 2100 GRAMOS, PLIEGO, PROCEDENCIA EL SALVADOR	\$1.53	\$24.48
		ADMINISTRADORA DE O/C LICDA. OLGA CELINA PACAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$4,494.38

SON: Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro 38/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General,

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABILES.**

* **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

TRIPPLICADO



Dr. Waldemar Ernesto Flores Aleman.
Director

[Handwritten signature]



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

[Handwritten signature]

ACOACEIG de R.L.
Asociación Cooperativa de Ahorro Crédito
Aprovisionamiento y Comercialización
de Empresarios de la Industria Gráfica
de Responsabilidad Limitada

[Handwritten signature]
Firma y Sello del Suministrante